



SELO QUARTO, VEINTE
MAYUBDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Fernando, para que siga la Corte de su Mag.
hasta conseguir este ^{ultimo} Expediente, en el que
concurran las gratificaciones, y Excepcionales gastos
que tubiere por convenientes con amplia facultad, dispo-
niendo a su imperio. Solo ala N. Claron suada que el
ellos dice, por la experimentada conducta que esta
tiene de su asente, y para subuenir, y reintegrar

Libram.^{to} Enube
mill R.^{os}

Supare el descubrimto en que se alla, se despache Li-
bramiento de nueve mill R.^{os} vellon, en propios y con-
tra el Sr. Depositario, a favor del mayordomo, q.
que se los Encamine a dho. D. Fernando Rodriguez.

Consulta ^{re} el Sala
rio de asente

Viose Carta de D. Fernando Rodriguez asente desta
Cuidad en la Corte, con fecha de diez y seis de Co-
mpente, suplicando haga Representa. ^{on} su Mag. y señores
de su N. Consejo para que se le libe aprobar el
aumentado en que se le consignaron cien ducados de aumento
ro al sueldo anual que goza, segun se sigue solo
a diferido a cinquenta y en el decreto de provision
de Salarios, por las razones que expone. Esta Ciudad
haviendolo visto, Considerando los justos motivos que le
inclinan para la N. ferida Consignacion su asente.
Aun de se haga su Mag. y S. de dho. N. Consejo
la mas N. erida suplica para que se le libe Conve-
dor se N. facultad para el expresado aumento de los
Cien ducados por los motivos que expondrau los